

1000

Pensilvania, Caldas enero 24 del 2025

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Bogotá, D.C.



ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
IES-CINOC

RADICADO 6	FECHA 24/01/2025	HORA 12:56:54 p. m.
ASUNTO SOLICITUD PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°050 DE 2023	No FOLIOS 1	
ORIGEN RECTORÍA	DESTINO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA	

Recibido por: Yviani Alvarado B.

Asunto: Solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 050 de 2023

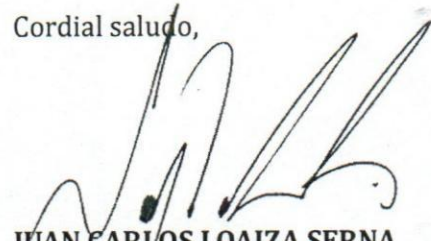
Respetados señores:

En mi calidad de Rector del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas (CINOC), institución representada legalmente bajo el NIT 890.802.678-4, y en referencia al Convenio Interadministrativo No. 050 de 2023 suscrito con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, me permito expresar nuestro interés y disposición para prorrogar el mencionado convenio.

El convenio ha demostrado ser un instrumento valioso para fomentar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior, contribuyendo significativamente al desarrollo académico y personal de los participantes del Programa Renta Joven. Consideramos que la extensión del plazo de este convenio permitirá consolidar aún más los objetivos y metas planteadas, asegurando la continuidad de los beneficios para la población en situación de vulnerabilidad.

En tal sentido, solicito de manera respetuosa la gestión necesaria para formalizar la prórroga del convenio, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoquinta de este. Quedamos atentos a las indicaciones y requerimientos adicionales para llevar a cabo esta prórroga.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS LOAIZA SERNA

Rector

Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas (CINOC)

321 815 1493

rectoria@iescinoc.edu.co